

MÁSTER

ENSEÑANZA CLÍNICA DEL DERECHO MERCANTIL



PRESENTACIÓN

El máster de Enseñanza Clínica del Derecho Mercantil es una formación de derecho privado especializada. Está pensada para alumnos que eligen la práctica del derecho mercantil: especialistas legales de empresas y abogados. Al término de la formación, los alumnos habrán estudiado en profundidad las bases del derecho privado (civil, penal y procesal) y desarrollado competencias sólidas en diversas ramas del derecho mercantil (procesos colectivos, fiscalidad, derecho bancario, etc.).

El concepto de enseñanza clínica toma como modelo la organización de los estudios de medicina. Los alumnos de medicina no se conforman con aprender la medicina en los libros, sino que la practican con pacientes de hospitales. Cuando consiguen el título, los nuevos médicos ya poseen una sólida experiencia práctica. De la misma forma, el máster de Enseñanza Clínica del Derecho Mercantil se basa en la convicción de que el dominio del derecho implica una experiencia práctica,

que viene a completar el estudio teórico. La enseñanza clínica implica la simulación de situaciones por parte de los alumnos, con vistas a aplicar sus conocimientos teóricos en casos reales concretos. Como complemento de la enseñanza clásica en forma de clases magistrales y trabajos dirigidos, el máster de Enseñanza Clínica del Derecho Mercantil se caracteriza por una pedagogía innovadora que deja un amplio espacio a la práctica: intervenciones de especialistas (abogados), simulaciones y alegatos, análisis de expedientes y prácticas. Por otra parte, con el objetivo de abrir a los alumnos las puertas del ámbito internacional, se imparte una formación de derecho de la Unión Europea de forma bilingüe en inglés y francés, así como un curso de Derecho Común sobre el derecho de los contratos y la responsabilidad. Todas las clases y todos los trabajos dirigidos tienen carácter obligatorio. La formación representa 20 horas a la semana.

OBJETIVOS

El itinerario clínico del derecho mercantil pretende formar a especialistas en asesoramiento jurídico y en contenciosos judiciales, que poseerán un bagaje académico de alto nivel y una experiencia práctica importante. El itinerario clínico se basa en un aprendizaje práctico del derecho. Por tanto, se reconocerá a los alumnos no solo por sus amplios conocimientos académicos, sino también por sus competencias jurídicas. Así, a partir de casos concretos expuestos por profesionales del derecho o particulares, los alumnos deberán aportar respuestas precisas y adaptadas. Los objetivos del Máster de Enseñanza Clínica del Derecho Mercantil son profesionales.

El máster ofrece así una buena preparación para las pruebas de acceso al Colegio de Abogados francés (CRFPA) o en la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia. Al término de la formación, los alumnos habrán consolidado las bases del derecho privado estudiadas durante los años anteriores: de derecho civil, de derecho penal y de derecho procesal (procesos civiles y penales). La revisión de conceptos fundamentales encontrados en el grado se basa en ejercicios prácticos de profundización. Los alumnos titulados dispondrán así de la mejor preparación posible para la prueba de acceso (Pré-CAPA) en el Colegio de Abogados (centro regional de formación profesional de abogados).

El estudio de materias de especialización debe servir a los alumnos para abordar la práctica profesional y especializarse a continuación en la rama que mejor se adapte a sus objetivos. El objetivo del máster es que los alumnos puedan familiarizarse con las materias que suelen tratarse en el mundo empresarial: derecho de sociedades, fiscalidad, garantías, derecho del CEDH (Convenio Europeo de Derechos Humanos), técnica contractual, derecho patrimonial, derecho de las empresas en dificultad, derecho bancario y del crédito, derecho internacional privado, derecho de la propiedad intelectual, derecho penal empresarial y derecho de la Unión Europea.



REQUISITOS

- **La formación va dirigida a alumnos con el grado de Derecho (acceso en el primer año del máster) o con 60 créditos ECTS de máster de Derecho (acceso en el segundo año del máster) preferentemente con un perfil de «derecho privado».**

DESTREZAS Y COMPETENCIAS

Los conocimientos teóricos son evidentemente importantes. Pero el máster de Enseñanza Clínica del Derecho Mercantil da prioridad al desarrollo de aptitudes como organización, razonamiento y método, respecto a un enfoque puramente técnico del derecho. La redacción de argumentaciones sobre cuestiones jurídicas nuevas u originales y la simulación con alumnos impone la superación de un enfoque escolar de las materias impartidas.

El máster pretende, ante todo, transmitir competencias útiles y necesarias para los especialistas del derecho. Es necesario plantearse las preguntas adecuadas antes que saber responder a cualquier pregunta. La enseñanza clínica del derecho también debe servir a los alumnos para proyectarse hacia su futuro profesional, observando modelos, en la universidad o en las prácticas. Por otra parte, se promueven encuentros con especialistas del derecho.

El máster promueve el desarrollo de las cualidades humanas, sociales y relacionales necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y especialista legal: escuchar, dudar y convencer. Para favorecer la autoafirmación y la adquisición de confianza de los alumnos, el máster también supone una oportunidad para promover las actividades asociativas fuera del ámbito del derecho y el trabajo cooperativo. Por último, no se olvidan las cualidades deontológicas a través de la sensibilización.



COMUE IR - Université Bourgogne

CIFRAS CLAVE

El 90,9%
de los alumnos
consiguió el título
en 2017.

Apertura de la
formación en 2015.

**Fuente: OVIE (Observatorio de la Vida
y la Inserción de Estudiantes)**

INSERCIÓN PROFESIONAL

SALIDAS PROFESIONALES

El objetivo de la titulación de Derecho mercantil es preparar a los alumnos principalmente en las funciones de:

- Especialistas legales de empresas o bancos.
- Abogados mercantiles.
- Especialistas legales que ejercen su actividad en el sector público, principalmente en administraciones territoriales y asociaciones.

OPOSICIONES Y PRUEBAS DE ACCESO

- Cualquier oposición a la función pública abierta al nivel de máster.
- Prueba de acceso al Colegio de Abogados francés (CRFPA) y a la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia.

Por otra parte, la doble finalidad profesional y de investigación del máster ofrece a los titulados la posibilidad de continuar sus estudios con un doctorado en Derecho y acceder así a las profesiones de la investigación.

Créditos ECTS: 120

Duración: 2 años

Nivel de estudios: BAC +5

CONDICIONES DE ACCESO

- Formación con contrato de aprendizaje/Formación continua
- Dispositivo de validación de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia (VAE).

PRÁCTICAS

- 1 mes el primer año.
- 3 meses el segundo año.

CONTACT

Tél. 04 66 36 45 80

scolarite.droit@unimes.fr

UNIVERSITÉ DE NÎMES

Rue du Docteur Georges Salan -
CS 13019 - F-30021 Nîmes - Cedex 1
Tél. (0) 4 66 36 46 46 - Fax (0) 4 66 36 45 87

www.unimes.fr



[facebook.com/unimesfr](https://www.facebook.com/unimesfr) /



[@unimesfr](https://twitter.com/unimesfr)

